



MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ CON REGISTRO NUMERO N-15-LM-072-23, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024), DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (25-01-2024), EN DONDE SE APRUEBA EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, QUE COPIADO LITERALMENTE EXPRESA LO SIGUIENTE:-----
CUARTO Toma el uso de la palabra el señor Marvin Ovidio Canahui Marroquin, Alcalde Municipal de la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz y hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal Sesionante, que se tiene a la vista el Oficio sin numero, de fecha 24 de enero de 2024, de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz, en el cual solicita que mediante Acuerdo Municipal se apruebe el ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, dicha liquidación fue elaborada de acuerdo a los registros que para tal fin se llevan en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN-GL), misma que refleja objetivamente los Ingresos que percibió la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz, durante el Ejercicio Fiscal 2023, cantidad que asciende a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.43 246,557.86) y los Egresos que ejecutó en el mismo Ejercicio Fiscal, para el cumplimiento de sus fines ascendieron a la cantidad de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q.42.776.353.30), de conformidad a la información que se describe a continuación.

Municipalidad de Granados, departamento de Baja Verapaz
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	Ingresos Tributarios	Q 651,900.00	Q 787,744.36	Q 1439,244.36	Q 1,130,649.90
11	Ingresos No Tributarios	Q 2,120,000.00	Q 326,564.88	Q 2,446,564.88	Q 2,391,050.00
13	Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Pública	Q 219,525.00	Q 18,637.20	Q 238,162.20	Q 63,560.00
14	Ingresos De Operación	Q 966,293.00	Q 1,567,069.52	Q 2,523,362.52	Q 1,802,178.46
16	Transferencias Corrientes	Q 4,628,133.75	Q 1435,410.26	Q 6,063,544.01	Q 4,630,082.69
17	Transferencias De Capital	Q 30,628,369.12	Q 20,672,105.03	Q 51,300,474.15	Q 33,229,036.81
23	Disminución De Otros Activos Financieros	Q -	Q 129,123.03	Q 129,123.03	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 39,213,620.87	Q 24,926,654.08	Q 64,140,274.95	Q 42,776,353.30
01	Actividades Centrales	Q 5,494,178.30	Q 1,840,368.50	Q 7,334,546.80	Q 6,722,347.51
11	PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 4,000,000.00	Q 353,090.52	Q 4,353,090.52	Q 4,110,611.44
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 3,837,674.99	Q 22,900.00	Q 3,860,574.99	Q 3,374,063.01
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 3,662,396.00	Q 426,634.12	Q 3,235,761.88	Q 1,764,396.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 5,480,460.92	Q 3,840,789.89	Q 9,321,250.81	Q 3,026,409.48
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 2,415,700.00	Q -	Q 2,415,700.00	Q 1,175,500.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 10,620,763.51	Q 17,436,751.62	Q 28,057,515.13	Q 21,840,620.52
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 1,961,580.47	Q 213,547.60	Q 2,175,128.07	Q 1,081,656.57
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Q 1,562,400.00	Q 233,962.99	Q 1,796,362.99	Q 300,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 178,466.68	Q 14,118,77.08	Q 1,590,343.76	Q 359,748.77
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO					470,204.56

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

Q 43,246,557.86
Q 42,776,353.30
Q 470,204.56

CONSIDERANDO Que la información descrita anteriormente es real y confiable habiendo sido verificada, por lo que puede tomarse como base para la decisión que corresponda. **CONSIDERANDO** Que el Honorable Concejo Municipal Sesionante de la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz, luego de analizar minuciosamente dicha información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y que la misma, refleja efectivamente el movimiento económico y financiero que esta Municipalidad realizó en dicho Ejercicio Fiscal, conforme a los controles que lleva la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de esta Municipalidad en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN-GL), y que es competencia de este ente Colegiado la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. **CONSIDERANDO** Que el Artículo 35, inciso a) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, "La iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales". **CONSIDERANDO** Que compete al Concejo Municipal, el gobierno del municipio, así como la deliberación y decisión de los asuntos municipales, estando facultado para la emisión y aprobación de los acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **POR TANTO** En base a los considerandos anteriores y con fundamento en los Artículos 241, 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 3, 9, 33, 35, 38, 40, 41, 42, 53, 97, 98, 99, 100, 107, 125, 126, 127, 129 y 135 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, este pleno, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la autonomía municipal y en el ejercicio legítimo de ésta, por unanimidad de votos, este Honorable Concejo Municipal, **ACUERDA**: I) Aprobar el ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, de acuerdo a los montos descritos anteriormente; II) Autorizar al señor Alcalde Municipal de la Municipalidad del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo; III) Se autoriza a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de esta Municipalidad, para que de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, realice las operaciones de liquidación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN-GL), por los montos antes descritos; IV) Notifíquese; V) Notifíquese para los usos legales correspondientes.-----
Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRADA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. SANTIAGO DE JESÚS ZULETA REYES
Secretario Municipal

Visto Bueno:

MARVIN OVIDIO CANAHUI MARROQUIN
Alcalde Municipal